



AL PLENO

DEL AYUNTAMIENTO DE EL BOALO, CERCEDA Y MATAELPINO

María del Carmen Bello González, mayor de edad, con NIF [REDACTED] con domicilio, a efectos de notificaciones, en la Casa Consistorial de El Boalo, como Concejala no Adscrita del Ilustrísimo Ayuntamiento de El Boalo, Cerceda y Mataelpino, ante el Pleno de esta Corporación comparece y

EXPONE

Que estando abierto el plazo de alegaciones para reclamar sobre los presupuestos municipales para el año 2014, aprobados inicialmente por el Pleno en la sesión de 28 de noviembre de 2013, publicado en el BOCM, Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid nº 287 de fecha 3 de diciembre de 2013 y sometido a información pública por un periodo de 15 días, dentro del que se presenta esta reclamación, en ejercicio de lo establecido en el Art. 169,1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, interpongo reclamación contra los presupuestos por lo cual presento las siguientes alegaciones.

MOTIVOS

En el presupuesto presentado para 2014 ha habido un aumento de gastos corrientes en bienes y servicios de un 29,94%. La distribución de este aumento no ha sido equitativa siendo los servicios básicos de los ciudadanos los grandes olvidados. Lo que se pretende con estas alegaciones es una distribución mas equitativa, aumentando las partidas de servicios fundamentales para los vecinos a costa de otros que han aumentado excesivamente o no son tan esenciales.

En cuanto a los ingresos se propone una previsión realista en cuanto a algunas tasas de ocupación del dominio publico.

GASTOS

PRIMERA.- 241 619 Fomento del empleo...Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general. ----- 20.000

Esta partida no es realista, y no esta justificada la cantidad presupuestada.

PROPUESTA.-

Se presupuesten 6.000 euros

SEGUNDA.- 334 26001 Promoción cultural. Cursos, conferencias, reuniones-30.000

PROPUESTA

Se presupuesten 6.000 euros

En las siguientes partidas hay un aumento del gasto excesivo y la externalización de los servicios. Se pasa de 70.000 euros en el año 2013, a 164.000 euros para 2014.

TERCERA.- 330 22715 Administración General de Cultura. EMPRESAS
AUTONOMAS

SERVICIOS CULTURALES-----80.000

De 50.000 euros en el ejercicio anterior se incrementa a 80.000, siendo los ingresos reconocidos netos en el 2013, 54.365,00.

PROPUESTA

Se presupuesten 60.000

CUARTA.- 337 22799 Ocio y tiempo libre. Otros trabajos realizados por otras
empresas y profesionales-----30.000

Se pasa de 18.000 euros en el 2013 a 30.000 euros.

PROPUESTA

Se presupuesten 22.000 euros

QUINTA.- 340 22799 Administración General de Deportes. Otros trabajos
realizados por otras empresas y profesionales-----
----- 17.000

Se pasa de 2000 euros en el 2013 a 17.000 euros.

PROPUESTA

Se presupuesten 10.000 euros

SEXTA.-432 22799 Ordenación y promoción turística. Otros trabajos realizados por
otras empresas y profesionales-----37.000

PROPUESTA

Se presupuesten 30.000 euros

SEPTIMA.- 433 62500 Desarrollo Empresarial. Mobiliario e Imagen y sonido 6.500

La cantidad presupuestada es elevada habida cuenta que en este ejercicio 2013 ya se ha invertido en este sentido.

PROPUESTA

Se presupueste 1.500 euros

OCTAVA.- 312 22606 Otros servicios de bien estar comunitario. Reuniones,
conferencias y cursos-----9.000

PROPUESTA

Se presupueste 4.000 euros

NOVENA.- 155 210 Vías publicas. Infraestructuras y bienes naturales-----
10.000

PROPUESTA

Se presupueste 25.000 euros

DECIMA.- 155 609 Vías públicas. Inversiones nuevas-----10.500

PROPUESTA

Se presupueste 35.500 euros

UNDECIMA.- 165 21000 Alumbrado publico. Otras infraestructuras----- 22.000

PROPUESTA

Se presupueste 40.000 euros

DUODECIMA.- 169 21000 Otros servicios de bien estar comunitario. Otras
infraestructuras-----100

PROPUESTA

Se presupueste 15.100 euros

DECIMOTERCERA.- 172 48909 Protección y mejora del Medio-----100

PROPUESTA

Se presupueste 22.100

INGRESOS

Los ingresos previstos por las tasas de ocupación del espacio público no son reales, no responden a la utilización que se viene realizando por particulares de este espacio. Lo que denota o falta de previsión y de trabajo en La preparación del presupuesto, o lo que es mas alarmante, dejadez política en la defensa de los intereses municipales.del espacio publico.

DECIMOCUARTA.- En el capitulo 3 aplicación 331, en el concepto de VADOS, no se ha presupuestado ningún ingreso. Como el municipio ya cuenta con la Ordenanza Reguladora, y se esta utilizando la reserva del espacio publico sin autorización, que se haga una estimación y se presupueste esa cantidad.

DECIMOQUINTQ.- En la aplicación 336, en el concepto MERCADILLOS, PUESTOS, BARRACAS se ha presupuestado 1000 euros cantidad que no responde la utilización que se viene haciendo del espacio público, que se presupueste la cantidad realista.

Por todo lo anterior

SOLICITA

Que teniendo por presentadas alegaciones a los Presupuesto del Ayuntamiento de El Boalo para 2014, se admita, y se proceda a introducir en el mismo antes de su aprobación definitiva las modificaciones en el sentido del presente escrito

En El Boalo a 21 de diciembre de 2013



Fdo. M^a Carmen Bello Gonzalez